

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	4312269
Denominación	Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales por la Universidad de Granada
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro responsable	18013411 - Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y de la Educación** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se solicitan las siguientes modificaciones:

La modificación solicitada supone la adaptación de la memoria verificada del título al nuevo formato establecido en el RD 822/2021 y modifica y actualiza otros elementos contemplados ya en la anterior memoria. En consecuencia, la modificación solicitada afecta a los siguientes elementos del plan: adscripción del título a un ámbito de conocimiento de los relacionados en el anexo I del RD 822/2021; se cambia la modalidad de enseñanza; se incluyen objetivos formativos del título y perfiles de egreso; se adapta la propuesta original de competencias al nuevo requerimiento del Decreto 822/21 en el que

Código Seguro de Verificación:R2U2TSJX6QRSEBwV8FAS8AQW73CDU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TSJX6QRSEBwV8FAS8AQW73CDU	PÁGINA	





hay que definir conocimientos, habilidades y competencias; se actualiza y modifica información en los procedimientos de admisión, reconocimiento y movilidad; se actualizan y modifican diferentes cuestiones del plan de estudios, se actualiza la información relativa al personal académico y otros recursos de apoyo a la docencia; se actualiza información sobre recursos materiales y servicios; se establece calendario de las modificaciones solicitadas.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento de Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Se cambia la modalidad de enseñanza en este título, que pasa de ser semipresencial a presencial, para adaptarse a la definición de estas modalidades en el RD 822/2021.

Se incluyen dos nuevos apartados: Objetivos Formativos y Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas, según establece el RD 822/2021. Los objetivos formativos están bien formulados y respecto a los perfiles de egreso, se han definido correctamente: dos perfiles de egreso, uno de carácter investigador y otro de intervención social.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se adapta la propuesta original de competencias al nuevo requerimiento del Decreto 822/21 en el que hay que definir conocimientos, habilidades y competencias.

La propuesta de conocimientos, habilidades y competencias es adecuada.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la información según los requisitos del RD 822/2021.

Se incluye un Nivel B2 de español obligatorio para el estudiantado procedente de países donde el español no sea la lengua oficial o no haya cursado estudios de grado en español.



Se ha modificado el grado de prioridad de las titulaciones de acceso.

Se actualiza el procedimiento de movilidad.

Reconocimiento de 9 créditos por experiencia laboral o profesional, especificándose que la materia de reconocimiento será la de Prácticas Externas, el requisito de 18 meses de experiencia y las actividades profesionales objeto de reconocimiento.

4. Planificación de las enseñanzas

Se simplifica la estructura del máster, pasando de siete a cinco módulos. Dos asignaturas del primer módulo amplían sus créditos de 3 a 4 ECTS. Las asignaturas del módulo III se amplían en un crédito ECTS, pasando a ser de 4 créditos ECTS.

Código Seguro de Verificación: R2U2TSJX6QRSEBWW8FAS8AQW73CDU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TSJX6QRSEBWW8FAS8AQW73CDU	PÁGINA	
			



Se actualizan contenidos de las diferentes materias. Se modifica la denominación de asignaturas. Se incorporan nuevas asignaturas que sustituyen a las previas. El Trabajo Fin de Máster pasa de 19 créditos ECTS a 18.

Se ha incluido la información relativa a la coordinación horizontal y vertical del título, que no figuraba en la memoria que se modifica.

Se realiza una nueva propuesta de actividades y metodologías docentes, así como de sistemas de evaluación.

En la materia Prácticas Externas se incorporan dos actividades formativas de apoyo y asesoramiento al estudiante: un seminario de asesoramiento en el proceso de elección y un seminario de preparación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información relativa al personal académico y otros recursos de apoyo a la docencia como, por ejemplo, la relación de tutores de prácticas; y se adecua al modelo de memoria del RD 822/2021, y se cubren los datos según se indica en la Guía.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza y sintetiza la información relativa a los medios materiales y servicios disponibles, y se adecua al nuevo modelo de memoria.

También se actualiza la información relativa a la gestión de las prácticas externas y a los convenios.

7. Calendario de implantación

Las modificaciones propuestas se implementarán en el curso 2024/2025.

Se especifica el cronograma de adaptación, y se recoge el procedimiento de adaptación de los estudiantes que cursaron materias no superadas y que ahora se sustituyen por otras.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se indica que la información estará accesible a través de la página de la universidad que se actualizará convenientemente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 3 de 3

Código Seguro de Verificación:R2U2TSJX6QRSEBwV8FAS8AQW73CDU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TSJX6QRSEBwV8FAS8AQW73CDU	PÁGINA	
